

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre 2023.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N°60 del Jefe de la Unidad de Operaciones.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-402-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 27 al 28 de Septiembre de 2023.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que, por requerimiento del Jefe de la Unidad de Operaciones, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición un ablandador de agua para el Autoclave Marca Tuttnauer del Servicios de Esterilización del CESFAM Santa Cruz.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7", la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **R&R SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES SPA, RUT:76.446.705-1**; por cumplir con los requerimientos solicitados y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2023.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **R&R SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES SPA, RUT: 76.446.705-1**, para la adquisición de un ablandador de agua para el Autoclave Tuttnauer de la sala de Esterilización, según **Orden de Compra N°3864-550-AG23**, por un monto de **\$1.860.166 IVA Incluido**.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.29.05.999.001.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)